

Jacinto Ruiz, y mandan a Recosa, y que
siendo la providencia conforme la de lo solicita
da, se anote en el libro capitular con las dili
gencias, que en su virtud, y en su continuacion
se practicasen a fin de que siempre se ob
serven, y guarden imbuiblemente, bajo las
penas, multas, y apencibimientos que se gra
duaren, conducentes, y oportunos, y que a el de
que tenga, su puntual, y debido cumplimen
to se expida el correspondiente despacho,
y por ultimo, y sobre todo resolver lo que aten
didas las circunstancias expuestas estimare
mas aneglado a Justicia la elebada
comprension e invariable rectitud Al Consejo
cuya paternal clemencia, imploro durando
lo necesario Al Licenciado D. Joaquin Can
devilla y Escudero Francisco Luis Gam
do = Y visto todo por los Al nuestro Consejo

